



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ.

Medellín, treinta y uno (31) de julio de dos mil trece (2013)

REF: TUTELA.
DTE: JAIRO GUILLERMO VASQUEZ ARANGO.
DDO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.
RDO: 05001-23-31-000-2011-00647-00.
INSTANCIA: PRIMERA.

TEMA: Concede Impugnación.

Se recibe en la fecha el expediente de tutela de la referencia, con recurso de impugnación presentado en oportunidad de acuerdo con el auto visible en folios 12 del cuaderno 2; el cual se encuentra pendiente de trámite.

Por lo anterior, **EN EL EFECTO DEVOLUTIVO** y para ante el Consejo de Estado, se **CONCEDE** la impugnación oportunamente interpuesta por el accionante, mediante los escrito de folios 1 del cuaderno 1, contra la providencia del dieciocho (18) de mayo de dos mil trece (2013), proferida en el proceso de la referencia.

Por Secretaría, remítase el expediente en original a la Honorable Corporación de lo Contencioso Administrativo.

Se dispone además, oficiar a Secretaría, a fin de que rinda un informe acerca de las razones por las cuales, solo hasta ahora se pasa el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO